

7.º Que en atención á dignidad las prevenciones expresadas
de mas pronto servicio de S. M. y evitar á los señores que tra-
gan sobornados, en el todo ó en parte el gravamen de pagar por
repartimiento, ó por otro medio á costa de los vecinos y ha-
bitantes de las ciudades, villas, lugares, y aldeas, y en las
ciudades de realengo, la citada Comandancia General de
el año de 1750, para el Consejo, que en V. S. como esa Com-
andancia, para á este negocio la preferencia que merece, para
evitar toda omisión ó negligencia en esta importancia; y que si
alguna fuese ocurrida, ya sea durante estas sesiones, ó
en todo el curso del año de 1750, la propongan de
oficio por medio de la Comandancia General de Populos, y Arbi-
trios, en el supuesto de que el Consejo conforme á las ordenes
que tiene de S. M. y á la parte que toca en el mejor servicio
del Rey, y servicio de sus Reinos, tiene anticipado el medio de
justarse ordinariamente con número determinado de seño-
res Ministros para su resolución.

8.º De todo lo qual instruyo á V. S. de orden del Consejo para
que con la presteza y preferencia que merece el asunto, se de-
dique V. S. con su acreditado zelo al servicio del Rey, y bene-
ficio de los Reinos al mas exacto cumplimiento de quanto se
dixiere y previere, haciendo lo propio con las Comandancias y de-
mas personas á quienes correspondiere.

9.º Aunque las prevenciones antecedentes contienen las reglas
precisas que debían seguirse, si todavía ocurriera alguna duda
de la Comandancia V. S. con su parecer, sin pérdida de tiempo,
para la resolución del Consejo, y del resto de esta fecha V. S.
vaya para ponerlo en su superior noticia. Dado en la ciudad de
Madrid á 7 de Diciembre de 1750. = La copia de
la Orden original del Consejo comunicada á los señores del
Reyno por esta Comandancia General de Populos y Arbitrios, de

que certifica. = Don Juan de Borja,
Es copia de la Orden original, de que certifica.

[Faint handwritten signatures and text, including a large signature that appears to be 'Juan de Borja' and other illegible names and dates.]

